



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 28 de septiembre de 2022
P.I.E. N° 1079/2021-2022



Señor:
Óscar Hassenteufel Salazar
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Presente.-

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, quien solicita al señor Presidente, para que responda el cuestionario y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe si la ciudadana Nelly Arista Quispe, fue posesionada como vocal suplente del TSE en la gestión 2015. Adjunte documentación de respaldo de esta situación que conste en el T.S.E (fotocopias legalizadas). --- 2. Informe sobre la renuncia al cargo de Vocal Electoral Suplente de la Sra. Nelly Arista Quispe en la gestión 2017. Adjunte copia legalizada de la renuncia. --- 3. Informe sobre la posesión como Vocal Electoral Suplente de la Sra. Nelly Arista Quispe en el año 2019. Adjunte documentación de respaldo de esta situación que conste en el T.S.E (fotocopias legalizadas). --- 4. Informe a cuántas sesiones fue convocada y de las cuales participó la Sra. Nelly Arista Quispe en las gestiones 2015 al 2017. Asimismo, describa cuánto percibió en dietas durante todo este periodo. --- 5. Informe a cuántas sesiones fue convocada y de las cuales participó la Sra. Nelly Arista Quispe en las gestiones 2019 a 2022. Asimismo, describa cuánto percibió en dietas durante todo este periodo.”

Con este motivo, reiteramos nuestras consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REGACION
Fojas
31 OCT 2022 Hora: 16:44
RECIBIDO
No Correlativo
La Paz, 18 de octubre de 2022
TSE-PRES-DNJ N° 988/2022

Señor
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Presente.-

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REGACION
Fojas
20 19 OCT. 2022 Hora: 11:30
RECIBIDO
No. Reg. 5114 Recibido por: [Signature]

De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito N° 1079/2021-2022 remitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores, en tiempo hábil y oportuno tengo a bien remitir la nota TSE-SC-INT N° 01092/2022 de 10 de octubre de 2022, emitida por Secretaría de Cámara del Tribunal Supremo Electoral, que responde a las preguntas 1 a la 5; y la nota TSE DNEF SC N° 1471/2022 de 07 de octubre de 2022, emitida por la Dirección Nacional Económica Financiera, que complementa las respuestas a las preguntas 4 a la 5 de la referida Petición de Informe Escrito.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Dr. Oscar A. Hassenteufel Salazar
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

c.c. Arch.
Adj. Lo citado (Fs. 9).
OAHS/jatd/vmvt



CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REGACION
Fojas
11 25 OCT 2022 Hora: 12:00
RECIBIDO
No Correlativo

La Paz, 10 de octubre de 2022
TSE-SC-INT N° 01092/2022

Señor
Dr. Jose Alfredo Trujillo Daza
DIRECTOR NACIONAL JURÍDICO a.i.
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Presente.-

De mi consideración:

En atención a la nota TSE-DNJ N° 944/2022 de 6 de octubre de 2022, con relación a la **Petición de Informe Escrito N° 1079/2021-2022** de 28 de septiembre de 2022, mediante la presente informo lo siguiente:

Al punto 1.- *“Informe si la ciudadana Nelly Arista Quispe, fue posesionada como vocal suplente del TSE en la gestión 2015, adjunte documentación de respaldo de esta situación que conste en el T.S.E. (fotocopias legalizadas)”.*

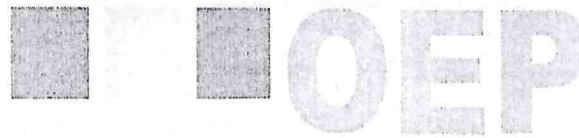
Al punto 2.- *“Informe sobre la renuncia al cargo de Vocal Electoral Suplente de la Sra. Nelly Arista Quispe en la gestión 2017. Adjunte copia legalizada de la renuncia”.*

Respuesta a los punto 1 y 2.- Cursa en antecedentes de Secretaría de Cámara del Tribunal Supremo Electoral, la nota VPEP/SG/DCL/N° 0661/2015-2016 de 13 de julio de 2015, mediante la cual, el Sr. Hector Ramirez Santiesteban – Secretario General de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional, comunica la designación como Vocal Suplente, entre otros, de la Sra. Nelly Arista Quispe, quien no se habría presentado a su posesión (adjunto fotocopia legalizada).

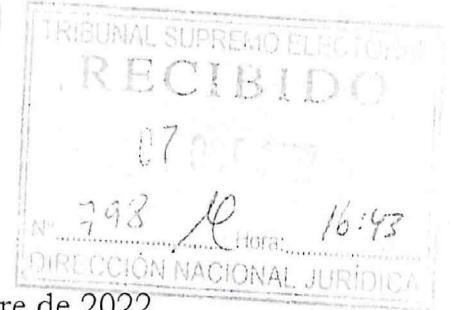
La nota referida adjunta una copia de la nota de la Sra. Nelly Arista Quispe presentada a Vicepresidencia del Estado Plurinacional el 10 de julio de 2015 (adjunto fotocopias simples).

Al punto 3.- *“Informe sobre la posesión como vocal Electoral Suplente de la Sra. Nelly Arista Quispe en el año 2019, adjunte documentación de respaldo de esta situación que conste en el T.S.E (fotocopias legalizadas)”.*

Respuesta.- Con nota VPEP/DGGTDL/N°1866/2019-2020 de 27 de diciembre de 2019, el Sr. Rury D. Balladares Molina – Secretario General de la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, remitió copias legalizadas de la Resolución R.A.L.P. N° 013/2019-2020 de 19 de



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A



La Paz, 07 de Octubre de 2022
TSE DNEF SC N° 1471/2022

Señor
Dr. Jose Antonio Trujillo Daza
DIRECTOR NACIONAL JURIDICO a.i.
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Presente.-

**Ref.: NOTA TSE DNJ Nos. 945/2022 REFEREIDA A
PETICION DE INFORME ESCRITO No. 1079/2021-
2022**

De mi consideración:

En atención a solicitud de Petición de Informe Escrito No. 1079/2021-2022, se informa los puntos 4 y 5 de acuerdo a cuestionario, como sigue:

Punto 4 Informe a cuantas sesiones fue convocada y de las cuales participó la Sra. Nelly Arista Quispe en las gestiones 2015 al 2017. Asimismo, describa cuanto percibió en dietas durante todo este periodo.


La convocatoria a sesiones del Tribunal Supremo Electoral es realizada por Secretaria de Cámara, esta Dirección desconoce a cuales participo la Sra. Nelly Arista Quispe durante las gestiones 2015 al 2017; en cuanto a la percepción de dietas, la Dirección Nacional Económica Financiera nunca ejecutó un pago por este concepto.

Punto 5 Informe a cuantas sesiones fue convocada y de las cuales participo la Sra. Nelly Arista Quispe en las gestiones 2019 a 2022. Asimismo, describa cuanto percibió en dietas durante todo este periodo.

La convocatoria a sesiones del Tribunal Supremo Electoral es realizada por Secretaria de Cámara, esta Dirección desconoce a cuales participo la Sra. Nelly Arista Quispe durante las gestiones 2019 a 2022; en cuanto a la percepción de dietas, la Dirección Nacional Económica Financiera nunca ejecutó un pago por este concepto.

Es cuanto se informa respecto a lo solicitado, con este motivo saludo a usted atentamente.

C.c:Arch.
EGC/NTL/srs


Elvis Guzmán Céspedes
DIRECTOR NACIONAL ECONOMICO FINANCIERO
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL